

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

➤ Escala de valoración institucional

Desempeño Superior : 4.6 a 5.0

Desempeño Alto : 4.0 a 4.5

Desempeño Básico : 3.5 a 3.9

Desempeño Bajo : 1.0 a 3.4

➤ Recuperación

El estudiante que no haya aprobado una o dos áreas tendrá la oportunidad de presentar actividades de recuperación finalizado el cuarto periodo escolar.

➤ Criterios de promoción y graduación

La promoción se dará a partir de grado primero cuando al finalizar el año lectivo el (la) estudiante:

1. Obtenga una valoración del desempeño integral de evaluación igual o superior a 3.5 en todas las áreas.
2. Haya asistido al 80% de trabajo escolar. En caso de haber faltado más del 20%, haber presentado la justificación correspondiente.
3. El estudiante que no haya aprobado una o dos áreas tendrá la oportunidad de presentar actividades de recuperación finalizado el cuarto periodo escolar. Si persisten las dificultades en las dos áreas no será promovido; si presenta dificultades en una sola área será promovido siempre y cuando presente y sustente las actividades de recuperación establecidas por el docente. En caso de no presentar dichas actividades el estudiante no será promovido.
4. Los estudiantes que culminen la educación Media en el Colegio El Rodeo, cumpliendo todos los requisitos, obtendrán el título de Bachiller Académico.

Para obtener el título de bachiller, el (la) estudiante debe haber cumplido con el servicio social obligatorio de acuerdo con la resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional y haber presentado y sustentado el trabajo de grado en la fecha establecida y con visto bueno del tutor. En caso de no obtener la nota mínima (3.5) debe revisar el trabajo, ajustarlo y volver a sustentar para su aprobación; si no se aprueba, la graduación se pospondrá hasta que éste sea aprobado.

➤ Promoción anticipada

Recibir promoción anticipada, esta se da cuando al finalizar el año académico, el estudiante obtiene una valoración con desempeño alto en todas las áreas y cuando durante las primeras ocho semanas del siguiente año obtiene igualmente un desempeño alto en comportamiento y todas las áreas; previa solicitud escrita de sus padres, visto bueno de coordinación, aprobación del comité de Evaluación y Promoción y aprobación del Consejo Académico.

Los estudiantes reprobados que durante las primeras ocho semanas tengan un desempeño alto en comportamiento y en todas las áreas podrán ser promovidos previa solicitud escrita de sus padres, visto bueno de coordinación, aprobación del comité de Evaluación y Promoción y aprobación del Consejo Académico. Este incentivo solo puede ser utilizado una vez durante la permanencia del estudiante en el colegio.